

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00249
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/02/2021 16:34:25	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 101/2021

VISTO: la Resolución N° 309/2019 de fecha 6 de mayo de 2019.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se autorizó el pago de una compensación mensual a la funcionaria Joana Gutierrez, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2019, en virtud de las tareas propias desarrolladas en Administración de Personal y a su vez en el Sector de Cuentas Personales.

2) Que por Resoluciones N.º 968/2019 de 23 de diciembre de 2019 y N.º 387/2020 de 14 de agosto de 2020, se prorrogó el pago de la mencionada compensación hasta el 31 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO: 1) Que se mantienen incambiadas las condiciones del servicio en cuanto a las necesidades y actividades que resultan imprescindibles atender, que dieron lugar al pago de la referida compensación, así como la naturaleza de las tareas que desarrolla la mencionada funcionaria, por lo que se estima pertinente abonar una partida a efectos de compensar las mismas.

2) Que existe crédito para atender la presente erogación, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5, literal G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** el pago de una compensación, por única vez, a la Sra. Joana GUTIERREZ por la suma de \$ 14.997 (pesos uruguayos catorce mil novecientos noventa y siete).

2º) **DISPONER** el pago de una compensación mensual a la funcionaria Joana Gutiérrez, por un monto de \$ 7.498,60 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos noventa y ocho con 60/00), a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre del corriente.

3º) **LA** erogación resultante se imputará con cargo al Objeto de Gasto 042.510 “Compensación especial por funciones especiales”.

4º) **NOTIFICAR** a la interesada.

5º) **COMUNICAR** al Departamento de Planificación y Presupuesto.

6º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicación dispuesta.

7º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana – Liquidación de Haberes a sus efectos. Fecho, archívese.

Montevideo,

AMM/md

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00249
Fecha:	24/02/2021 16:59:23	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	24/02/2021 16:59:22	Avala el documento